

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

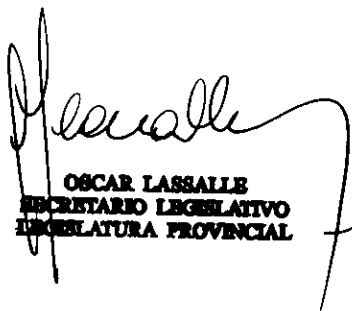
ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, por intermedio del organismo que corresponda, informe detalladamente sobre diversos aspectos vinculados al traspaso de empleados del sector público provincial a la órbita de la Policía de la Provincia, y en especial los puntos que se detallan:

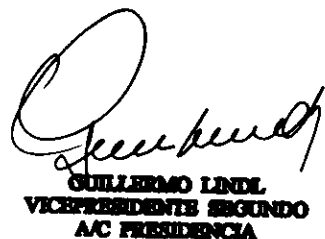
- 1 - Cuáles son las modalidades bajo estudio en el Poder Ejecutivo para efectivizar tal traspaso;
- 2 - en qué medida el traspaso puede afectar los ingresos de aquellos empleados que hubieran aceptado el mismo;
- 3 - si se prevé que el traspaso sea de carácter voluntario o si por el contrario se ha considerado implementarlo de manera compulsiva;
- 4 - número de uniformados que actualmente desempeñan tareas administrativas en la Policía de la Provincia; exponga dicho número detallado por grados, por ubicación dentro del organigrama de la institución y por destino territorial donde desarrollan sus tareas;
- 5 - cuáles son las modificaciones presupuestarias que se implementarán para efectivizar dicho traspaso.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 26 DE MARZO DE 1998.-

RESOLUCION N° 029 /98.-


**OSCAR LASSALLE
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA PROVINCIAL**


**GUILLERMO LINDT
VICEPRESIDENTE SEGUNDO
A/C PRESIDENCIA**